

Derecho Procesal Penal y Correccional

CATEDRA: DR. MATHIS

1- FUNDAMENTACIÓN

Conocimiento y manejo correcto, por parte del alumno, del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación, abordando el análisis de cada uno de los diferentes institutos procesales.

2- OBJETIVO

Estudio del proceso penal común. Conocimiento de los procesos especiales. Manejo correcto de las garantías procesales del imputado. Panorama y crítica acerca de la reforma procesal penal. Resolución de casos.

3- UNIDADES PROGRAMÁTICA

I: Principios generales. - Función jurisdiccional del estado-derecho procesal: concepto; denominación ;objeto; evolución – su relación con otras disciplinas jurídicas :a) con el derecho penal; c) con el derecho civil; d)con el derecho procesal civil; e)con el derecho administrativo: f) con el derecho internacional –

II: Fuentes.-a) Antecedentes históricos.- Derecho griego – Derecho romano. - Derecho germano.- Derecho español. - Derecho eclesiástico- Derecho procesal indiano- Derecho procesal patrio- b) La ley- Los tratados internacionales. - La jurisprudencia. - La costumbre. - La doctrina. - Las acordadas.- c) Evolución Legislativa. - Sistemas Procesales. - En la antigüedad. - Leyes primitivas. - La cognitio y la acusatio. - Sistema inquisitivo. - La legislación española. - La revolución francesa. - Sistema Mixto. - La Ley procesal en la Argentina. Distintos Códigos y sistemas.

III: Principios constitucionales que atañen al proceso penal. - a) Principio de reserva de la ley penal. - El juicio previo. - El juez natural. - Inviolabilidad de la defensa en juicio. - Principio de inocencia. -non bis in idem. - favor rei. -in dubio pro reo. - b) Publicidad y oralidad del proceso penal.- c) Pruebas lícitas e ilícitas.

IV: Organización judicial. –a) El poder judicial en la Provincia de Buenos Aires.- La Suprema Corte de Justicia. Los Tribunales de Casación.- Las Cámaras de Garantías.- Tribunales en lo criminal. –El Juez de Garantías.- El Juez en lo Correccional.- El Juez de Ejecución. – El Juez de Menores. – Composición, funciones y requisitos para ser juez – b) El Poder Judicial de la Nación – La Corte Suprema de Justicia. – La Cámara Nacional de Casación Penal. – Las Cámaras Federales. – Las Cámaras Nacionales. – Los Tribunales Orales Criminales Federales y Nacionales. – El Juez Federal. – El Juez Nacional. – El Juez de Menores. – EL Juez de Ejecución Penal. – c) El Consejo de la Magistratura de la Provincia y el de la Nación. – Integración y funciones. – d) Independencia e imparcialidad de los jueces. – e) El Juicio por Jurados.

V: Acción, Jurisdicción y Competencia. – a) La acción penal: pública, dependiente de instancia privada y privada. – Obstáculo al ejercicio de la acción penal.- Cuestiones prejudiciales. – b) Jurisdicción: concepto. – Ejercicio. – Especiales y Comunes. – Unificación de penas. – c) Competencia: por materia y por territorio. – Por conexión. – Incompetencia: Inhibitoria y Declinatoria. – Promoción y oportunidad. – Nulidad de los actos y validez de los mismos. – d) Excusación y recusación del juez: motivos y trámite.

VI: El ministerio público fiscal y otros sujetos intervinientes. –a) El ministerio público fiscal: funciones y facultades. – Fiscal del tribunal de casación. – Fiscal de la cámara de Garantías. – Fiscal del Tribunal en lo Criminal. – Agente Fiscal. – Concepto y facultades requisito para acceder a cada cargo. – Excusación y recusación. – Independencia.- Las encuestas preliminares. – Ley de Ministerio Público Nº 12.061. – b) El imputado. - Extensión de la calidad de imputado. - Identificación. - Imposibilidad de ser imputado. - Incapacidad sobreviniente. - Examen mental obligatorio. c) La Defensoría Oficial. – Designación obligatoria. – Defensa personal. – Cantidad. – Sustitución. – Defensor común funciones. – Propuesta, designación, y aceptación del cargo. – Sanciones. – d) El Actor Civil: concepto y constitución. – Forma y oportunidad del acto. – Facultades y deberes. – Notificación. – Demanda y actuación. – Desistimiento e impugnaciones. – e) El civilmente demandado: citación, nulidad y caducidad. – Contestación de la demanda y excepciones. – Prueba. – f) El asegurador: citación en garantía. – g) El particular damnificado: constitución. – Oportunidad. – Derechos y Facultades. – Deber de declarar. – Oportunidad y Notificaciones. – h) La víctima: derechos y facultades. – Víctima colectiva o difusa. – Asistencia genérica y técnica. – Su situación.- Acuerdos patrimoniales. – Comunicación.

VII: Actos procesales. – a) Disposiciones generales. – Juramento y promesa de decir verdad. – Declaraciones testimoniales ordinarias y especiales. – b) Actos y resoluciones judiciales: poder coercitivo. – Asistencia del secretario. – Resoluciones (sentencia, auto y decreto); motivaciones su obligatoriedad. – Nulidad. – Firma. – Plazos. – Rectificación: casos. – Queja por retardo de justicia. – Resoluciones firmes o ejecutoriadas. – c) Exhortos, mandamientos y oficios: reglas generales. – d) Actas: regla general. – contenidos y formalidades. – Testigos de actuación. – e) Notificaciones, citaciones y vistas: regla general. – formas y contenidos. – f) Plazos: regla general. – Computo. – Plazos perentorios e improrrogables. – Términos Fatales. – Vencimiento. – Efectos. – Obligación Fiscal. – Renuncia o abreviación.

VIII: Nulidad. - a) Nulidades: Regla general. – Carácter. – Declaración. – Oportunidad y forma de articulación. – Modo de subsanarlas. – Efectos y sanciones.

IX: Investigación penal preparatoria - a) Disposiciones generales – Organo actuante – iniciación – Comunicación inmediata – Información al fiscal – Reserva de la información – defensor – Proposición de diligencia – Actos irreproducibles y definitivos – Otras diligencias – Derecho de asistencia. – Deberes y facultades de los asistentes. - Carácter de las actuaciones. - Limitaciones sobre la prueba. - Duración y prorroga.- Vencimientos de plazos .-

Formas.- b) Actos iniciales: Denuncia .-Facultad de denunciar .- Forma y contenido.- Obligatoriedad y prohibición .- responsabilidad .-denuncia ante el juez , el ministerio publico y la policía .- denuncia anónima .- c) Actos de la policía función .- atribuciones .- comunicación y actuación .-actuación de prevención .- sanciones .- d) Obstáculos fundados en privilegio constitucional: desafuero .-ante juicio .- procedimiento .- caso de varios imputados .-

X: Situación del imputado .- a)Situación del imputado- rebeldía .-casos en que procede -Efectos .- Efectos sobre la excarcelación y las costas. - c) Declaración del imputado: Concepto. - Caracteres. - Requisitos para recibirla. - Plazos. - Formalidades, nulidades, estructura del acto. - Participantes. - Facultades del Defensor. - La evacuación de las citas. - Congruencia con la acusación.

XI: Medidas de coerción .-a) Reglas generales.- Finalidad y alcance.- Ejecución.-Condiciones.- Cese de la medida .- b) Diferentes casos: arresto .- citación .- detención .-aprehensión .- incomunicación .- flagrancia .- secreto del sumario .-c) Libertad por falta de merito.-d) Prisión preventiva: Procedencia. - Formalidades. - Forma de impugnación. -e)Medidas alternativas a la prisión preventiva.- Modalidades. - Supuesto de libertad por actuación del fiscal. - Presentación espontánea. - Comparecencia .-f) Incidencia .- casos de atenuación de la coerción. - Cesación de las medidas alternativas. - Casos de caducidad .- internación provisional .

XII: La excarcelación y eximición de prisión. -a) Excarcelación: Concepto. - Procedencia. - Extraordinaria .- Trámite. - Pluralidad de imputados. - Plazos. - Cauciones: clases. - Obligaciones del excarcelado. - Revocación. - Cancelación de fianza. - b) Eximición de prisión: Concepto. - Procedencia. - Revocación

XIII: La prueba. - Medios. - Valoración. -a) Reglas generales. - Libertad probatoria. - Valoración. - Prueba lícita e ilícita. - b) Inspección y reconstrucción del hecho. - c)Registro domiciliario y requisa personal. - d) Secuestro de cosas. - Interceptación de correspondencia. - Intervención de comunicaciones. - e) Testigos. - Naturaleza jurídica, obligación y prohibición de testificar. - Capacidad. - Valoración. - Careos. - f)Peritos: Calidad. - Obligatoriedad. - Nombramiento. - Dictamen, su valoración .-g) Interpretes: designación. - Normas aplicables. -h)Reconocimiento en rueda de persona .- concepto .- Formas. - Validez. - i) Reconocimiento fotografico. - Concepto. - j) Reconocimiento de cosas. - Concepto. - Formas.

XIV: Sobreseimiento y las excepciones .-a)Sobreseimiento: Concepto. - Oportunidad.- Alcance. - Procedencia. - Forma. - Impugnación. - Pedido por el fiscal: supuestos. - Efectos. -b) Excepciones: clases. - trámite.- Prueba y resolución. - Falta de jurisdicción o de competencia. - Perentorias o dilatorias. - Impugnación.-

XV: Preformación de Juicio. - a)Elevación a juicio: Requisitos.-Oposición. - Resolución. - b) Procedencia en la Prov. de Buenos Aires. - c) Ventajas e inconvenientes. - d) Tendencia en la legislación comparada. - juicio por jurados.

XVI: Procedimiento común: a) Diligencias preliminares. - El ofrecimiento de prueba. - Debate. - b) La audiencia, atribuciones del Tribunal y del Presidente. - c) Actos del debate. - Apertura. - Dirección. - Cuestiones preliminares. - Desarrollo del debate. - Ampliación del requerimiento fiscal. - Forma de interrogatorio y recepción de la prueba. - Nuevas pruebas. - Iniciativa probatoria. - Discusión final. - d) Acta del debate. - Contenido. Resumen. - Grabación y versión taquigrafica. - e) Veredicto y sentencia. - Cesura del juicio.

XVII: El habeas corpus. - a) El habeas corpus en el régimen provincial. - Procedencia. - Competencia. - Requisitos. - Recusación y excusación. - Informe. - Orden. - Cumplimientos. - Audiencia. - Prueba. - Acta. - Resolución. - Comisión del delito. - Impugnabilidad. - Ministerio publico fiscal. - Estado de sitio. - Responsabilidad. - b) El habeas corpus en el orden nacional (ley 23.098):disposiciones generales.- Procedimiento. - Reglas de aplicación.

XVIII: Impugnaciones y recursos extraordinarios. - a) Disposiciones generales. - reformatio in peius. - recurso de reposición y de la apelación: procedencia , trámite y efectos. -b) Recursos de casación: procedencia, tramite y sentencia. - c) Procedimiento abreviado: supuesto. - trámite, reglas comunes. -d) Acción de revisión: procedencia . - Procedimiento, Sentencia. - Nuevo juicio. - efectos. - e) Recursos extraordinarios: tribunal actuante. - disposiciones generales. - legitimación. - casos. - plazos. - formas de interposición.-desistimiento.- admisibilidad.-tramite.-sentencia.-inaplicabilidad de ley.- nulidad. - inconstitucionalidad.-

XIX: Procedimientos especiales. - a) Juicio Correccional. - Regla General. - Apertura del debate. - Omisión de prueba. - Conformidad. - Sentencia. - b) Juicio por delitos de acción privada. - Querella. - Forma y Contenido. - Acumulación de causas. - Responsabilidad del querellante. - Desistimiento. - Reserva de la Acción civil. - Desistimiento tácito. - Efectos. - c) Juicio Abreviado. - Solicitud. - Acuerdo. - Trámite. - Sentencia. - Impugnación. - d) Suspensión del proceso a prueba. - e) Procedimiento penal de menores. f) Procedimiento de Faltas. - g) Còdigo de Faltas municipales.

XX: La ejecución penal. - a) Disposiciones generales.- trámite de los incidentes. - impugnación. - sentencia absolutoria. - b)Penas: computo. - suspensión. - salidas transitorias. - enfermedad. - inhabilitaciones. - multa. - detención domiciliaria. - revocación de la condena de ejecución condicional. - c)Libertad condicional: solicitud. - informe. - computo y antecedentes. - procedimiento. - comunicación al patronato de liberados. - revocatoria. -d)Medidas de seguridad vigilancia. - instrucciones. - cesación. - e)Ejecución civil: condenas pecuniarias. - restitución de objetos secuestrados. - sentencia declarativa de falsedades instrumentales. - f)Costas.-

4- BIBLIOGRAFIA

Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.

Código Procesal Penal de la Nación.

Alcala Zamora y Castillo, Niceto-Levene Ricardo (h): Derecho Procesal Penal, Bs. As., Kaft, 1945, (3 tomos).-

Alcala Zamora y Castillo, Niceto: "El allanamiento en el proceso penal"; ed. Ejea, Bs. As.; 1962

Alvarado Velloso, Adolfo "El juez"; ed. Depalma; Bs. As., 1982

Bertolino, Pedro J.: "El funcionamiento del derecho procesal penal"; ed. Depalma Bs. As., 1985

Bertolino, Pedro J.: "El debido proceso legal"; ed. Platense, la plata, 1986

Bertolino, Pedro J.: "El habeas corpus en la provincia de Buenos Aires"; ed. Platense, la plata; 1986

Bettioli, Giuseppe: "Instituciones de derecho penal y procesal"; ed. Boach, Barcelona, 1977

Bidart Campo, German J.: "La corte suprema, El tribunal de las garantías constitucionales"; ed. Editar, Bs. As.

Caferata Nores, J.: "La prueba en el proceso penal", ed. Depalma, Bs. As., 1986

Cafetzoglus, Alberto N.: "Derecho procesal penal. Provincia de Buenos Aires"; ed. hammurabi, Bs. As., 1977/1978 (2 tomos)

Carnelutti, Francesco. "Derecho Procesal Civil y Penal"; ed. Ejea, Bs. As., 1971

Carnelutti, Francesco: "Cuestiones sobre el proceso penal"; ed. Ejea, Bs. As., 1961

Chiovenda, giuseppe: "La accion en el sistema de los derechos"; ed. Temis, Bogota

Claria Olmedo, Jorge A.: "Tratado de Derecho procesal penal", ed. Ediar, Bs. As. 1967 (7 tomos)

Claria Olmedo, Jorge A.: "Derecho Procesal"; ed Depalma, Bs. As. 1982 (2 tomos)

Claria Olmedo, Jorge A.: "El proceso penal: su génesis y primeras criticas jurisdiccionales"; ed. Depalma. Bs. As. 1985

Claria Olmedo, Jorge A.: "Derecho procesal" ed. Depalma, Bs. As. 1928-1983 (2 Vol.)

Claria Olmedo, Jorge A.: "Competencia penal en la republica Argentina"; ed. Depalma, Bs. As. 1945

Couture, Eduardo J.: "Estudios de dercho procesal"; ed. Depalma, Bs. As. 1978

Creus, Carlos : "Invalides de los actos procesales penales"; ed Astrea, Bs. As. 1992

Creus, Carlos. : "Influencias del proceso penal sobre el proceso civil"; ed. Rubinsal Culzoni, Santa fe. 1979

D'albora Francisco J.: "Curso de derecho procesal penal"; ed. Abeledo Perrot, Bs. As., 2da. ed. 1987.

Devis echandia, Hernando: "teoria general de la prueba judicial". ed. universidad , Bs. As 1981

Dias, Clemente A.: "instituciones del derecho procesal"; ed. Abeledo perrot, Bs.As., 1968- 1873.

Dias, Clemente A.: "El cuerpo del delito en la legislación procesal Argentina"; ed. Abeledo Perrot, Bs.As., 1965

Florian, Eugenio: "De las pruebas penales"; ede. Temis, Bogota, 1968.

Florian, Eugenio: "Elementos de derecho procesal"; ed. Bosch, Barcelona.

Hortel Eduardo, Carlos: "Nuevo código Procesal Penal de la Provincia de Bs. As.-ley 11.922"; ed. Universidad, Bs. As., 1998

Jofre, tomas: "Manual de procedimiento criminal"; tall. Graf. de selin suarez, Bs. As. 1914

Jofre, tomas: "Manual de procedimiento"; librería jurídica de Valerio Abeledo, 3ra. ed., Bs. As., 1924.

Leone, Giovanni: "Tratado de derecho procesal penal"; ed. Ejea, Bs. As., 1963/1964.

Levene, Ricardo (h) y Os.: "Códigos procesales penales Argentinos, concordados y anotados"; ED. Platense, La plata, 1973-1981.

Levene, Ricardo (h): "Manual de Derecho Procesal Penal"; ed. Ultra, Bs. As., 3era. Ed., 1975

Mair, Julio B.: "Derecho procesal penal Argentino"; ed. Hammurabi S.R.L., Bs. As., 1989

Mair, Julio B.: "Cuestiones fundamentales sobre la libertad del imputado y su situación en el proceso penal"; ed. Lerner, Bs. As., 1981

Manzini, Vincenzo. "Derecho Procesal Penal", ed. Ejea. Bs. As.

Rubianes, Carlos J.: "Manual de Derecho Procesal Penal" ed. Depalma, Bs. As. 1982.

Vélez Mariconde, Alfredo: "Derecho Procesal Penal", 2º Ed.; ed. Lerner Bs. As. 1969.

5- METODOLOGÍA DE TRABAJO

Los alumnos tendrán la lectura de los Códigos Procesales de la Provincia de Buenos Aires y el de la Nación obligatoria, otros textos de consulta a elección del alumno sobre la base de la bibliografía sugerida. Las clases se desarrollarán teórica - explicativa y prácticas (roll-play) y se exigirá la solución de casos de laboratorios y jurisprudenciales.

6- EVALUACIÓN

El sistema de evaluación consiste en un primer parcial a mediados del cuatrimestre, y un segundo parcial al finalizar el cuatrimestre, ambos parciales tendrán su correspondiente recuperatorios, a los 7 días posteriores de cada evaluación.

La evaluación será oral teórica y práctica, mediante la resolución de casos concretos.